

CRÉDITOS USURARIOS: Defensa frente a su reclamación y ficheros de morosidad

Directora

Dña. Beatriz Duro Álvarez del Valle

Abogada y mediadora.

DESCRIPCIÓN

En los últimos años, estamos experimentando el fenómeno de los pleitos masa por parte de fondos de inversión ("buitre") que han adquirido deudas fallidas de entidades bancarias para reclamarlas por vía del procedimiento monitorio e incluir a los deudores en ficheros de solvencia patrimonial.

El curso versa sobre la defensa de los deudores en estos procedimientos judiciales, desde un enfoque procesal (monitorio, ordinario, verbal y ejecución) y sustantivo (usura, control de incorporación, transparencia del contrato y cláusulas abusivas).

Se analizarán los distintos motivos de oposición desde un punto de vista práctico, de acuerdo a la realidad de los Juzgados.

OBJETIVOS

Actualizar los conocimientos para la defensa de los consumidores en la contratación de tarjetas de crédito, microcréditos y préstamos personales, profundizar en las líneas de defensa ante reclamaciones por impago de estos productos financieros. Así como, defenderse de la inclusión indebida en ficheros de solvencia patrimonial.

PROGRAMA

- 1.- Estrategias de defensa de los deudores ante el procedimiento monitorio y los posteriores ordinario y juicio verbal.
- 2.- Control de oficio y ejecución del título judicial.
- 3.- Demandas de nulidad de condiciones generales de la contratación: usura, control de incorporación, transparencia del contrato y cláusulas abusivas.
- 4.- La inclusión indebida en ficheros de morosidad.

PROFESORADO

Don César Duro Álvarez del Valle

Abogado.

Don César Duro Ventura

Magistrado presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Don Azael Babiano Rodríguez

Abogado y economista.

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.